No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2022-0013
Fecha
15 DE JULIO 2022

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio, del año dos mil veintidós (2022), a las 11:00 A.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor, de referencia Núm. DGJP-DAF-CM-2022-0013, llevado a cabo para la "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS'.

RESULTA: Que, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones convocó en fecha 12 de julio del 2022, a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor de referencia Núm. DGJP-DAF-CM-2022-0013, llevado a cabo para la **"ADQUISICION DE MOTOCICLETAS".**

RESULTA: Que, en consonancia a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones 340-06, La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito y también procedió a invitar de manera directa a las empresas: Magna Motors, S.A., Transolución JR, SRL, Santo Domingo Motors Company, SA.

RESULTA: Que, en fecha 14 de julio 2022, fueron recibidas y abiertas las ofertas, según los siguientes detalles:

Transolución JR, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131761021 la cual presentó oferta por un monto de RD$ 191,160.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS CON 00/100).

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado" (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

No. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2022-0013
Fecha
15 DE JULIO 2022

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESUELVE:

ÚNICO: Adjudicar a la empresa **Transolución JR, SRL,** por RD$ 191,160.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS CON 00/100).

Licdo. Diego Rivas
Encargado de Compras y Contrataciones

Licdo. Félix Joel Almonte
Director Administrativo-Financiero